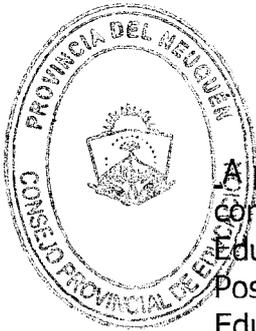




ANEXO XII



MODALIDAD EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA

A partir de 2014, la Educación Domiciliaria y Hospitalaria se reconoce legalmente como una de las ocho Modalidades del Sistema Educativo, en la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén Nº 2945/2014.

Posteriormente, mediante el Decreto Nº 049/2015 se crea la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria y se la incluye dentro de la Estructura Orgánica Funcional del Consejo Provincial de Educación, desvinculándola definitivamente de Educación Especial.

Esta modalidad asume como finalidad garantizar la continuidad de la trayectoria escolar de niños y adolescentes que por razones de salud, se ven imposibilitados de asistir a su institución educativa. De esta manera se resguarda el derecho universal a la educación y se garantiza la igualdad de oportunidades de los estudiantes.

Para dar respuesta a las situaciones que se presentan, en la Provincia se cuenta con la siguiente organización:

- *Nivel Inicial y Primario:* se cuenta con una escuela y veintitrés (23) Servicios de Educación Domiciliaria y Hospitalaria que brindan atención educativa Domiciliaria u Hospitalaria a estudiantes de escuelas primarias y jardines de infantes de la Provincia.
- *Nivel Secundario:* se cuenta con horas cátedra para dar cobertura a las demandas y necesidades de estudiantes que cursan en el Nivel Secundario, que se asignan de manera itinerante, a profesores Domiciliarios y Hospitalarios.

Contacto

Teléfonos: (0299) 4495200 Int. 4355
Dirección: Colón y Belgrano, Neuquén Capital
Email: educdomiciliariahospitalaria@gmail.com

EFEMÉRIDES

DÍA	ACTIVIDAD
15/02	Día de la Lucha contra el Cáncer Infantil
13/05	Día Internacional del niño hospitalizado
27/09	Día Nacional de los Derechos del Niño y el Adolescente. Ley 23.849/90

NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

PERÍODO MARZO - DICIEMBRE 2020

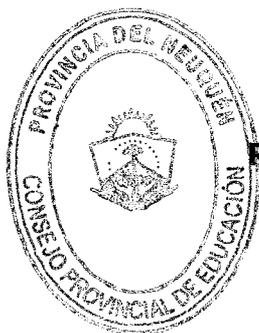
PERÍODO ESCOLAR COMIENZO 6 de febrero de 2020
FINALIZACIÓN 29 de diciembre de 2020

PERÍODO LECTIVO COMIENZO 10 febrero de 2020
FINALIZACIÓN 29 de diciembre de 2020

TÉRMINO LECTIVO COMIENZO 2 de marzo de 2020
FINALIZACIÓN 23 de diciembre de 2020

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despliegue
Consejo Provincial de Educación



RECESO DE INVIERNO 6 al 17 de julio de 2020

NIVEL SECUNDARIO

PERÍODO MARZO - DICIEMBRE 2020

PERÍODO ESCOLAR COMIENZO 6 de Febrero de 2020
 FINALIZACIÓN 29 de Diciembre de 2020
PERÍODO LECTIVO COMIENZO 10 Febrero de 2020
 FINALIZACIÓN 29 de Diciembre de 2020
TÉRMINO LECTIVO COMIENZO 2 de Marzo de 2020
 FINALIZACIÓN 23 de Diciembre de 2020

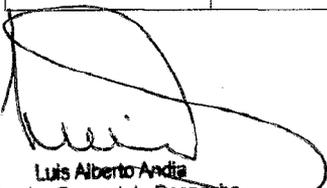
RECESO DE INVIERNO 6 al 17 de julio de 2020

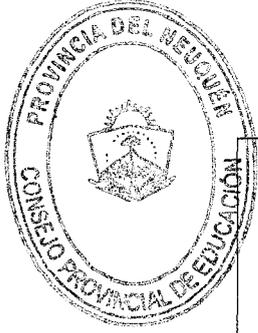
ENERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2	A partir de esta fecha el personal puede usufructuar Licencia Anual Ordinaria (Vacaciones).
2 al 31	Guardias pasivas de equipo de Conducción y secretaría, según cronograma presentado a la Dirección General de Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 5	Guardias pasivas de equipo de Conducción y Secretaría, según cronograma presentado a la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria.
6	Sobre Presentación: Presentación de Directores, Vicedirectores y Maestros Secretarios. Nivel Primario. Presentación del personal. Nivel Secundario.
10	Presentación personal docente titular, trasladado, y/o reincorporado, interino y suplente con continuidad. Nivel Primario
13 al 28	Período de labor institucional: Análisis Institucional y tratamiento de las Reglamentaciones vigentes: (Estatuto del Docente, Ley 2890, E.P.C.A.P.P., Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias). Como así también, de las Leyes 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia); 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres); 2717 (Intervención contra la Trata de Personas) y 2635 modificada por 2901 (Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar), Protocolo de maltrato infantil Resolución Nº 0144/2007, Ley 2785 s/ Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar,


 Luis Alberto Andía
 Director General de Despliegue
 Consejo Provincial de Educación



	<p>Guía Federal de Orientaciones para la Intervención en situaciones complejas Resolución N° 1331/2015 del CPE s/Protocolo Interno de Intervención Educativa frente a la Violencia Familiar y Resolución N° 1259/2015 s/ Procedimiento ante situaciones de Agresión Física o Verbal de un adulto externo a la Institución Escolar dirigida a un adulto personal de la misma en la Provincia del Neuquén. Atento a lo establecido en la Resolución N° 0376/2002, que determina las pautas generales de funcionamiento de las unidades educativas, se deberá dar lectura y análisis del presente CEUR.</p> <p>Trabajo Institucional: Elaboración del plan de trabajo anual del período escolar 2020/2021. Tareas de planificación sectorial. Reunión de personal de carácter obligatorio.</p>
21	Taller de intervenciones educativas para estudiantes en situación de enfermedad, a realizarse en San Martín de los Andes. Nivel Inicial y Primario.
26	Presentación personal docente titular, interino y suplente con continuidad. Toma de posesión inmediata. Nivel Secundario.
28	Taller de intervenciones educativas para estudiantes en situación de enfermedad. Nivel Secundario.

MARZO 2020

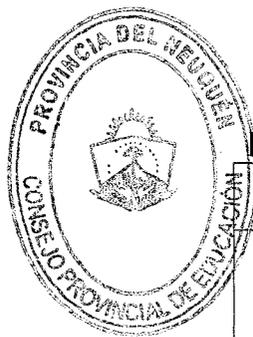
DÍA	ACTIVIDAD
2	INICIO PRIMER TRIMESTRE - INICIO PRIMER CUATRIMESTRE- UNIDAD PEDAGÓGICA - Nivel Primario.
6	Presentación del Proyecto de Gestión Directiva, en relación al PEI.
27	Cuaderno de Actuación profesional: Vence el plazo para Notificación al Personal Docente del Primer Asiento referido a: Presentación, cargo que desempeña, responsabilidad Pedagógica para docentes con desempeño.

ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
8	Planilla de Organización Escolar: Vence plazo para la recepción en la Dirección de Nivel (Formato Papel y Digital) de la Planilla de Organización Escolar con datos al último día hábil del mes de Marzo, la que deberá contar con el Aval del Supervisor Escolar.
29	Cierre del Primer Trimestre. Nivel Secundario.
30	Inicio del Relevamiento (RA) 2020 , completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar .

ES COPIA

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
13	Encuentro de agentes de la MODALIDAD Educación Domiciliaria y Hospitalaria de Nivel Inicial, Primario y Especial por zonas, coincidente con la Jornada institucional.
29	Cierre Primer Trimestre. Nivel Secundario Finalización Relevamiento Anual (RA) 2020: envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadísticas, sita en calle Salta Nº 662 de Neuquén Capital.

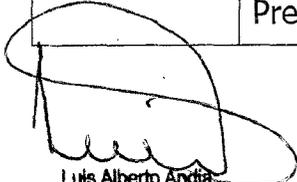
JUNIO 2020

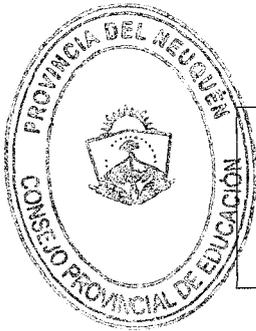
DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicio Segundo Trimestre. Nivel Secundario
5	Cuaderno de Actuación Profesional: Vence plazo para Segundo Asiento referido a Planificación Anual Finalización del Primer Trimestre. Nivel Primario.
8	Inicio del Segundo Trimestre. Nivel Primario.
26	Guardias pasivas: envío de organización de guardias para el receso de invierno, emitir una copia al distrito y otra a la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria.

JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
20	Reinicio actividad escolar.
31	Finalización del 1er. Cuatrimestre - Unidad Pedagógica. Nivel Primario Presupuesto cargos para período escolar siguiente: Vence el plazo para que los Supervisores Escolares eleven a las Direcciones de Nivel o Modalidad la planilla en la que consignarán las necesidades de creación de cargos y horas docentes y cargos de auxiliares de servicio para el período escolar siguiente (período Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo y Febrero-Diciembre), debidamente avalada y priorizada, respetando las Notas Múltiples Nº 002/2012 para cargos y horas docentes y Nº 002/2017 y Disposición Nº 1813/2017 para cargos de auxiliares de servicio. Importante Previo a la solicitud de cargos y horas es condición indispensable

120 00171


 Luis Alberto Andía
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación



haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 29 de Mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos.

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3	Inicio del Segundo Cuatrimestre - Unidad Pedagógica. Nivel Primario
31	Finalización del Segundo Trimestre. Nivel Secundario.

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicio del Tercer Trimestre. Nivel Secundario
17 y 18	Jornada Provincial de la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria
21	Finalización del Segundo Trimestre. Nivel Primario.
22	Inicio del Tercer Trimestre. Nivel Primario.

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
5	Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para Tercer Asiento referido a observación de clases, desempeño en reuniones de padres, participación en tareas institucionales, información escrita que produce el docente.
22	Encuentro de agentes de la MODALIDAD Educación Domiciliaria y Hospitalaria de Nivel Inicial, Primario y Especial por zonas, coincidente con la Jornada institucional.
29	Encuentro de trabajo de la Escuela de Educación Domiciliaria y Hospitalaria Nº 1, con CPEM, EPET, EPEA, que acompañaron a estudiantes en situación de enfermedad.
30	Fecha límite para inscripción de estudiantes de NIVEL PRIMARIO.
	Fecha límite para inscripción de estudiantes de NIVEL SECUNDARIO.

1650



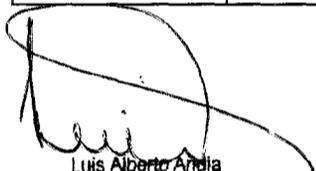
NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
9	Evaluación Institucional: La escuela Domiciliaria y Hospitalaria N° 1 eleva la Evaluación a sus Supervisores y a la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria.
16	Guardias pasivas: envío de organización de guardias para el receso de verano, emitir una copia al Distrito y otra a la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria.
20	Cierre del Tercer Trimestre. Nivel Secundario

DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4	Cuaderno de Actuación Profesional: Vence plazo para Cuarto Asiento, referido a Actuación General Anual del Docente.
23	Finalización Tercer Trimestre Finalización Segundo Cuatrimestre – Unidad Pedagógica. Nivel Primario.
24 al 29	Período de entrega de documentación de fin de curso atento a la circular de fin de año.

BO COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



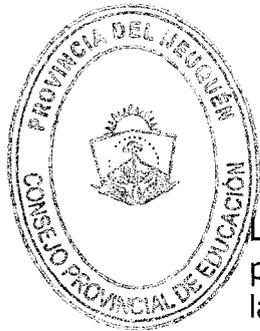
Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén



ANEXO XIII



MODALIDAD EDUCACIÓN EN CONTEXTO PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

La Educación en Contextos de Privación de Libertad, es según las leyes nacional y provincial, la modalidad destinada a garantizar el derecho a la educación a todas las personas privadas de libertad para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada con su situación, y debe ser informado a las personas privadas de libertad cuando ingresan a la institución.

La Dirección General de esta Modalidad en la Provincia del Neuquén, funciona dentro del Consejo Provincial de Educación. La sede central administrativa se encuentra en el CEPI Nº 1, (Centro Educativo Provincial Integral). Allí desarrollan sus actividades los directivos y administrativos de Nivel Primario, Nivel Secundario, Formación Profesional, Estético Expresivo y Educación Superior.

Objetivos de la Educación en Contextos Privación de la Libertad

Garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a las personas privadas de libertad cuando las condiciones de detención lo permitan.

Ofrecer formación técnica y profesional en todos los niveles y modalidades.

Brindar alternativas de educación no formal y apoyar las iniciativas educativas que formulen las personas privadas de libertad.

Favorecer el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

Contribuir a la integración social a través del acceso al Sistema Educativo y a la vida cultural.

Garantizar, promover, respetar y proteger una educación pública (sistemática, amplia y de calidad) que contenga todos los niveles educativos formales.

Acompañar a través de mesas de diálogos interinstitucionales el desarrollo de políticas educativas en este contexto específico.

Funcionamiento de la Modalidad ECPL dentro de la Provincia del Neuquén

En la Provincia del Neuquén nuestras escuelas funcionan dentro de otras instituciones que son las penitenciarias. Estas se encuentran en: Cutral Có, Zapala, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Chos Malal, Senillosa y Neuquén capital. Cada nivel y modalidad educativa trabaja en coordinación con diferentes Direcciones de Nivel y Modalidades pertenecientes al Consejo Provincial de Educación.

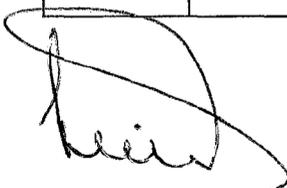
Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



NORMATIVA

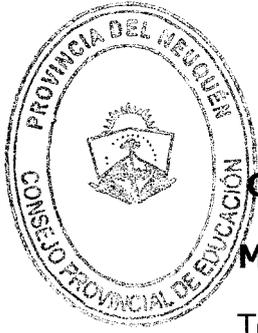
ORDEN	TIPO	NÚMERO	AÑO	OBSERVACIONES
1	Ley	26.206	2006	LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN
2	Ley	26.695	2011	LEY MODIFICATORIA ARTÍCULO DE EDUCACIÓN DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA Nº 24660. (Justicia)
3	Ley	2945	2014	LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE NEUQUÉN
4	Rs	127/10	2010	CFE DOCUMENTO BASE DE LA MODALIDAD APROBADO EN CFE
5	Rs	1369	2011	REGLAMENTACIÓN PROVINCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ECPL (CEPI Nº1)
6	Rs	1370	2011	ESTABLECE REQUISITOS PARA EL INGRESO A LA DOCENCIA EN ECPL. CREACIÓN JUNTA AD-HOC
7	Rs	0772	2011	LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SE ABSTENDRÁN DE DESIGNAR PERSONAL POLICIAL PARA OCUPAR CARGOS
8	Protocolo	MIN. FISCAL	2020	PROTOCOLO DE INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE A LAS UNIDADES DE DETENCIÓN
9	Convenio	MIN. FISCAL	2020	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRAORDINARIAS Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS EN LAS UNIDADES DE DETENCIÓN

ES COPIA


Luis Alberto Andía
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 1650
EXPEDIENTE N° 8120-003735/2019

CONTACTO

Modalidad ECPL

Teléfonos: (0299) 4494354

Dirección: Colón y Belgrano, Neuquén

Email: modalidadece@neuquen.gov.ar

CEPI N°1

Dirección: Cortázar y Colón

Teléfono: 4479304

cepinivelprimario@neuquen.gov.ar

cepinivelsecundario@neuquen.gov.ar

fp.cepi@gmail.com

cepinivelsuperior@neuquen.gov.ar

cepiesteticoexpresivo@neuquen.gov.ar

Designaciones de Personal

RESOLUCIÓN N° 1370/2011

EXPEDIENTE N° 5225-002149/2010

Anexo I

Criterios de evaluación para docentes aspirantes a cargos y/u horas cátedra en los Centros Educativos de población judicializada.

Serán tenidas en cuenta tres instancias de valoración que conformarán el puntaje final para el acceso al cargo y/u horas cátedra al que se aspire:

a) Puntaje establecido por la Junta de Clasificación del Nivel correspondiente del Consejo Provincial de Educación según Estatuto del Docente, Ley N° 14.473.

b) Puntaje por antigüedad en la Modalidad de Educación en contexto de población judicializada, avalado por la certificación oficial correspondiente, 0.50 puntos por año trabajado.

Entrevista.

La Entrevista constará de cuatro (4) aspectos promedia bies puntuados de cero (0) a diez (10), siendo necesario aprobar cada ítem con cuatro (4) puntos. Un puntaje en cualquier ítem menor a cuatro (4) determina la exclusión del listado.

El puntaje obtenido en la Entrevista será sumado al obtenido en los puntos a) y b) para conformar en puntaje final, dando prioridad al título docente en primera instancia y luego habilitante y supletorio.

Los aspectos considerados en la Entrevista son los siguientes:

1. Antecedentes formales y no formales con población vulnerable y grupos de riesgo. Situación laboral actual. Curriculum Vitae.

2. Propuesta pedagógica para el cargo y/u horas cátedra a las que se aspira.

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



3. Propuesta de resolución de conflictos posibles que puedan surgir en las clases. Se presentan diferentes situaciones conflictivas hipotéticas para que el docente analice la forma de resolución.
4. Aspecto Actitudinal: a través de una serie de preguntas puntuales se analiza la actitud del docente con respecto a la población destinataria de las clases.

RESOLUCIÓN N° 0772/2011
EXPEDIENTE N° 5225-000069/2009

PUNTO 1º) ESTABLECER que los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, se abstendrán de designar personal policial de los cuerpos de seguridad, investigaciones, profesional, penitenciario y técnico para ocupar cargos u horas cátedra, a partir de la firma de la presente, quedando excluida la Escuela de Policía.

Considerar: La comunicación dentro del ámbito educativo debe realizarse siguiendo la vía jerárquica correspondiente: Docente, Dirección de la Escuela, Supervisión, entre Supervisores de distintos Niveles y Modalidades si correspondiera, Jefatura de Supervisión (Primaria y Media), Dirección de Nivel-Modalidad.

PERÍODO MARZO - DICIEMBRE 2020

- INICIO DE CLASES** 2 de marzo de 2020
- RECESO DE INVIERNO** 6 al 17 de julio de 2020
- FIN DE CLASES** 23 de diciembre de 2020

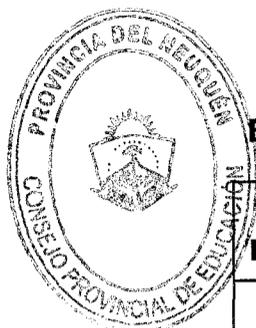
Jornadas

Deberán ajustarse a la Disposición N° 001/2005 que determina que el día de Jornadas Institucionales es el que se fija mediante el Calendario Escolar Único Regionalizado, y a la Resolución N° 0844/1991 que establece que las mismas se realizarán con suspensión de actividades en todos los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial.

JORNADAS INSTITUCIONALES	
FEBRERO	27
ABRIL	21
MAYO	13
JUNIO	23
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	16
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	26

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

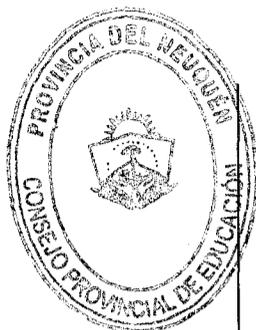


ENERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2	A partir de esta fecha el personal puede usufructuar Licencia Anual Ordinaria (Vacaciones).
2 al 31	Guardias pasivas de equipo de Dirección y secretaría de los Niveles, según cronograma presentado a la Dirección General Modalidad en Contextos Privación de la Libertad

FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3 al 7	Guardias pasivas de equipo de Dirección y Secretaría, según cronograma presentado a la Dirección General Modalidad en Contextos Privación de la Libertad
10	Todos los niveles: Equipo directivo con personal de escuela autorizado realiza recorrido en las unidades educativas de cada sede a fin de evaluación del espacio físico, según Rs N° 1046/2019
6 al 28	Formación Profesional: Trabajo Institucional. Elaboración del Plan de Trabajo Anual del Período Escolar 2020, Planificación de propuestas y trayectos formativos. Revisión de Marcos de Referencia y Diseños curriculares de los Cursos y Capacitaciones. Período de Difusión e Inscripción a Cursos y Capacitaciones Anuales, Trimestrales y/o Cuatrimestrales del 1° Trimestre ó 1° Cuatrimestre Organización de Centros Educativos Ciclo Lectivo 2020 - Lineamientos y Criterios de Formación Profesional- Sistema S.I.Un.Ed. Carga de Alumnos. - Legajo Estudiante. Informe de Estudiante: Seguimiento del Trayecto formativo del I estudiante en relación a: Capacidades- Evidencia- Desempeño.
12 al 28	Período de labor institucional. Análisis institucional de las siguientes normativas que atañen a la modalidad: Ley Nacional 26.206 de Educación; Ley 26.695 (modificatoria del artículo sobre educación de la Ley 24.660 de Ejecución de la pena); Ley 2495 (Ley Provincial de Educación); Resolución del CFE N° 127/2010 (Documento base de la ECPL); Resolución N° 1369/2011 (Reglamentación de la estructura orgánica de CEPI N°1); Protocolo I (Ingreso del personal docente a las unidades de detención) Protocolo II (Coordinación de actividades educativas extraordinarias proyectos pedagógicos en unidades de detención); Ley Nacional 26.150 ESI(Educación Sexual Integral) - Resolución N° 1633/2015- Decreto N° 1324/2017 licencia por violencia

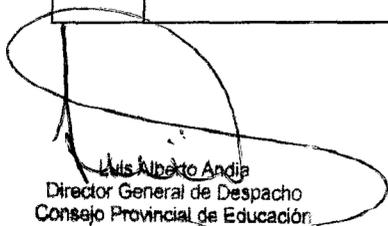


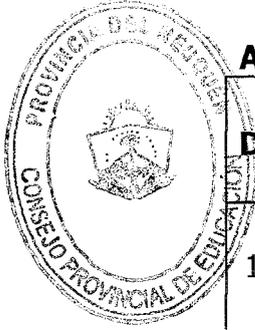
	<p>contra las mujeres,</p> <p>Análisis institucional: Ley 2785 s/ Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar; Ley 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres); Análisis Institucional y tratamiento de las Reglamentaciones vigentes (Estatuto del Docente, Ley 2890, E.P.C.A.P.P., Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias).</p> <p>Atento a lo establecido en la Resolución N° 0376/2002, que determina las pautas generales de funcionamiento de las unidades educativas, se deberá dar lectura y análisis del presente CEUR.</p> <p>Trabajo Institucional: Elaboración del plan de trabajo anual del período escolar 2020/2021.</p> <p>Tareas de planificación sectorial.</p> <p>Reunión de personal de carácter obligatorio.</p>
<p>10 al 21</p>	<p>Nivel Primario: Inscripción estudiantes y nivelación.</p> <p>Nivel Secundario: Matriculación a 1er. año y re-matriculación de 2do. y 3er. año. La matriculación en este período se solicita por el gran recambio poblacional en las unidades de detención que se produce en el mes de febrero, que difiere mucho de la población alojada el año anterior.</p> <p>Mesas de consulta para exámenes de regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes con entrega de materiales didácticos.</p>

MARZO 2020

DIA	ACTIVIDAD
<p>2 al 6</p>	<p>Nivel Medio: Mesas de Exámenes excepcionales para alumnos que adeudan hasta tres materias. Rs N° 0308/2011. Período de inscripción a Mesas de Exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.</p> <p>Plazo de presentación del Plan de Trabajo Anual del Período Escolar 2020 a Supervisión.</p>
<p>26 y 27</p>	<p>Mesas de Exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.</p>

ES COPIA


 Luis Alberto Andía
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación

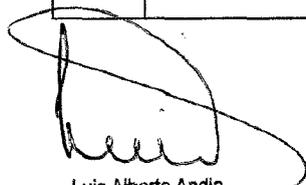


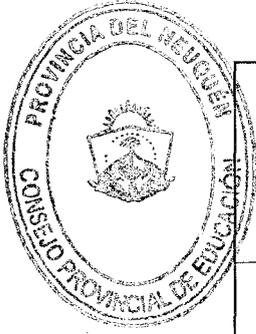
ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 6	<p>Cuaderno de Actuación profesional: Vence el plazo para Notificación al Personal Docente del Primer Asiento referido a: Presentación, Cargo que desempeña, responsabilidad Pedagógica para docentes.</p> <p>Período de inscripción a Mesas de Exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.</p>
10	<p>Planilla de Organización Escolar: Vence plazo para la recepción en la Direcciones de Nivel y Modalidades de CEPI N° 1 (Formato Papel y Digital) de la Planilla de Organización Escolar con datos al último día hábil del mes de Marzo, la que deberá contar con el Aval del Supervisor Escolar cuando corresponda.</p>
27 y 28	<p>Mesas de Exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.</p>
30	<p>Inicio del Relevamiento (RA)2020, completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar (o cuadernillo formato papel según corresponda)</p> <p>Las Direcciones de Niveles y Modalidades remitirán el protocolo del área de Infraestructura y el protocolo de previsión de compras a los Supervisores Escolares, quienes a su vez lo harán llegar a las instituciones correspondientes a su cargo, con el fin de que los Equipos Directivos, envíen las solicitudes edilicias y de compras priorizadas.</p> <p>Presentación del Proyecto de Gestión Directiva, en relación al PEI.</p>

MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4 y 5	<p>Período de inscripción a Mesas de Exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.</p>


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



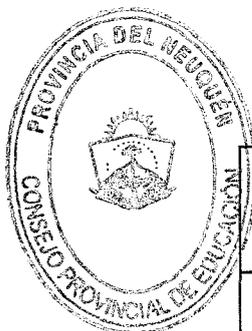
13	Jornada provincial de bibliotecas de la modalidad ECPL para promover la escritura en cárceles coincidente con la Jornada de Bibliotecarios: trabajo por niveles propuesta por el CEDIE.
14	Encuentro de educadores en Contexto Privación de la Libertad Niveles y Modalidades
27 y 28	Mesas de Exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.
29	Finalización Relevamiento Anual (RA) 2020: envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadísticas, sita en calle Salta Nº 662 de Neuquén Capital.

JUNIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 3	Nivel Medio: Período de inscripción a Mesas de Exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.
5	Cuaderno de Actuación Profesional: Vence plazo para Segundo Asiento referido a Planificación Anual.
26	Guardias pasivas: envío de organización de guardias para el receso de invierno a la Dirección General de Modalidad en Contexto Privación de la Libertad. Primera evaluación Institucional: Las direcciones de nivel elevan la Evaluación a la Dirección General de Modalidad en Contexto Privación de la Libertad.
29 y 30	Mesas de Exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

ES COPIA

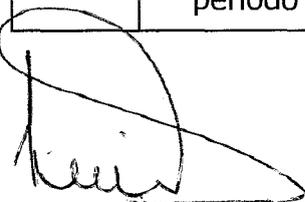
Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

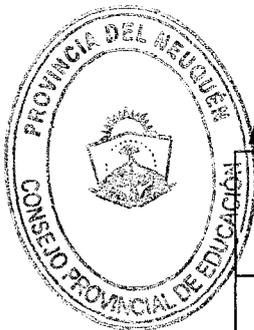


JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 3	<p>Formación Profesional: Plazo para Presentación de Guardias de Receso Invierno, Previsiones 2020 y Planillas de Relevamiento de Taller a Supervisión Escolar. Cierre y Presentación de Planillas de Calificación Anual. Cursos Cuatrimestrales de C.F.P. Período de Difusión e Inscripción para cursos y capacitaciones del 2º Cuatrimestre en C.F.P, EPAs, Nucleamientos.</p> <p>Nivel Medio: Período de inscripción a mesas de exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.</p>
20 al 21	<p>Nivel Medio: Mesas de consulta, con entrega de material didáctico para exámenes previos, libres y equivalentes.</p>
29 y 30	<p>Mesas de exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.</p>
31	<p>Presupuesto cargos para período escolar siguiente: Los Supervisores Escolares elaborarán una Planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de cargos docentes y auxiliares de servicio para el período escolar siguiente (período Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre) debidamente avalada y priorizada, respetando las Notas Múltiples Nº 002/2012 para cargos y horas Docentes y Nº 002/2017 para cargos de Auxiliares de Servicio en concordancia con la Disposición Nº 1813/2017.</p> <p>IMPORTANTE: Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 29 de Mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos.</p> <p>Las direcciones de cada nivel del CEPI Nº1 elaborarán una planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de cargos docentes y auxiliares de servicio para el período escolar siguiente.</p> <p>IMPORTANTE: No serán consideradas, ni podrá darse curso favorable a la creación de cargos que se soliciten al finalizar el período escolar, si los mismos no han sido debidamente previstos.</p>

ES COPIA


Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



AGOSTO 2020

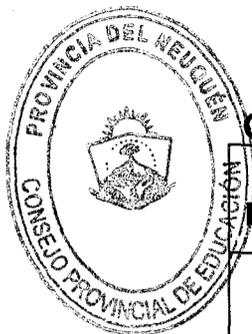
DÍA	ACTIVIDAD
3 y 5	Nivel Medio: Período de inscripción a mesas de exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.
27 y 28	Mesas de exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 y 2	Nivel Medio: Período de inscripción a mesas de exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.
8	Jornada provincial de bibliotecas de la modalidad ECPL para promover la escritura en cárceles coincidente con Jornada de Bibliotecarios: Organización de actividades en conjunto. Planificación de actividades de mediación de lecturas para conmemorar el día del Bibliotecario propuesta por el CEDIE.
	Encuentro de educadores en Contexto de Privación de la Libertad. Niveles y Modalidades, coincidente con la Jornada institucional.
14 al 18	Semana de Educación de Jóvenes y Adultos. Actividades por Centros Educativos
24 y 25	Mesas de exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

ES COPIA

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 y 2	Nivel Medio: Período de inscripción a mesas de exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.
23	Formación Profesional: Fin de Plazo de presentación de las evaluaciones de desempeño anual el personal Auxiliares de Servicio y Operativos, que se encuentran bajo Convenio Colectivo de Trabajo según las pautas establecidas en la Circular N° 05 de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos.
26 y 27	Mesas de exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES
30	Formación Profesional: Encuentro de Centros y exposiciones de trabajos realizados.

NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4 al 8	Semana de las Artes.
16	Guardias pasivas de equipo de Conducción y Secretaría, según cronograma presentado a la Dirección General de Modalidad en Contexto Privación de la Libertad.
23	Inicio P.O.E.C.
25	Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género". CON ALCANCE A TODOS LOS PERÍODOS Y MODALIDADES.
30	Guardias pasivas: Envío de organización de guardias para el receso de verano a supervisión.

ES COPIA

Luis Alberto Andía
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación

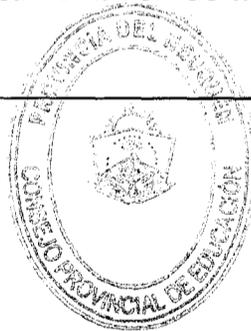


DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 4	Nivel Medio: Período de inscripción a mesas de exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes.
7	Cuaderno de Actuación Profesional: Vence plazo para Cuarto Asiento, referido a Actuación General Anual del Docente.
1 al 5	Nivel Medio: Continuación del POEC Período de inscripción a mesas de exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.
5 al 15	Nivel Medio: Mesas de consulta para exámenes previos, libres y equivalentes.
16 al 22	Mesas de exámenes regulares, reválidas, previos, libres y equivalentes. SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.
23 al 27	Período de entrega de documentación de fin de curso atento a la circular de fin de año.

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

ANEXO XIV

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS PRIVADAS



La Dirección General de Escuelas Privadas se rige por las Leyes 0695/1972, 2192/1996 y Decreto Reglamentario N° 1255/1977. Dichas Normativas encuadran el funcionamiento de las Instituciones de Gestión Privada, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26206/2006 y Ley Provincial Orgánica de Educación 2945/2015.

Esta Dirección General se encarga de la gestión administrativa, regulación, asesoramiento y acompañamiento de: Jardines Maternales Registrados, Instituciones Incorporadas a la Enseñanza Oficial de Nivel Inicial, Nivel Primario (Jornada Simple y Extendida, Albergue), Educación Secundaria (Jornada Simple y Extendida, Albergue), Educación Superior No Universitaria (modalidad presencial y a distancia), y Formación Profesional.

Las Instituciones que soliciten autorización para la apertura y funcionamiento, al momento de solicitar la evaluación del Proyecto Pedagógico, deberá tener constituido domicilio legal, e ir presentando prontamente la documentación edilicia y contable. Sólo podrán comenzar a matricular estudiantes una vez cumplimentados todos los siguientes requisitos:

- Haber constituido domicilio y correo electrónico.
- Proyecto pedagógico avalado.
- Planos de arquitectura aprobados por la Municipalidad, contrato de alquiler o comodato en vigencia, seguros con fecha al día, entre otros requerimientos. Inspecciones y Apto edilicio emitido por el Colegio de Arquitectos de Neuquén.
- Estado contable avalado.
- **Resolución de incorporación emitida por el Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación que autorice a funcionar.**

A su vez, todo establecimiento dependiente de esta Dirección General de Escuelas Privadas, deberá ajustarse a las Normativas Vigentes, en función de:

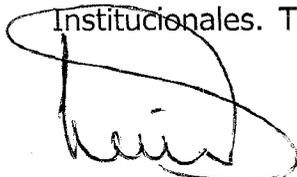
Fechas

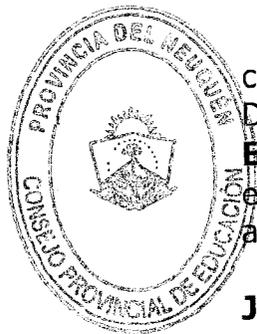
Las fechas de inicio y finalización del ciclo lectivo, como también las del receso escolar y matriculación son las contempladas en el Calendario Escolar Único Regionalizado, **tanto para establecimientos públicos como privados**. Para conocer las mismas es necesario remitirse a los anexos correspondientes al nivel educativo del que se trate.

En la semana de trabajo institucional de comienzos de año, todos los agentes de la institución deberán profundizar en el siguiente marco normativo, presentando un informe escrito antes del inicio del Período Lectivo: Ley Nacional de Educación 26.206, Ley de Educación Sexual Integral 26.150, Resoluciones del C.F.E. N° 155/2011 y N° 311/2016, Ley Provincial de Dislexia 3015/2016, y Resolución N° 1256/2017 sobre Educación Inclusiva, con sus anexos. También el Manual de acompañamiento a las Trayectorias Educativas. En Educación secundaria se deberán contemplar, además, Resolución sobre Roles y Funciones de Personal y Supervisores N° 1062/2011, Disposición de la Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias N° 21/2017 y Resolución sobre Libro Matriz N° 0731/1993.

Mes de febrero: revisión y actualización de Proyectos Pedagógicos Institucionales. Tener en cuenta que un proyecto educativo es una construcción

ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



colectiva en la que deben participar los actores de la institución. Elevar a la Dirección General de Escuelas Privadas Plan de trabajo 2020.

En educación secundaria tener en cuenta que en el año 2020 se implementará el nuevo Diseño Curricular. A principios de ciclo escolar: enviar detalle de aranceles a cobrar.

Jornadas Institucionales

Deberán ajustarse a la Disposición N° 001/2005 que determina que el día de Jornadas Institucionales es el que se fija mediante Calendario Escolar Único Regionalizado, y a la Resolución N° 0844/1991 que establece que las mismas se realizarán con suspensión de actividades en todos los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial.

Designaciones de Personal

Los establecimientos deberán tener en cuenta:

El Estatuto del Docente en sus Artículos 13° al 17°, la Ley 695/1972 de Educación Privada Artículos 17° y 18°, la Resolución N° 2077/2016 específico a la cobertura de las horas cátedra y/o cargos interinos y suplentes (en el caso de los establecimientos de Nivel Medio de la Provincia); Disposición N° 1226/2017 para el caso las asignaturas idiomas extranjeros. Al designar docentes de idiomas necesario consultar a las supervisoras del área. En el caso de Música, la Disposición N° 0621/2018.

La designación debe ser informada en todos los casos a la Dirección General de Escuelas Privadas para su aval, adjuntando a tal efecto:

Certificado de Título, y Rendimiento analítico si correspondiere, debidamente registrados en esta provincia (ambos: certificado y rendimiento), y **SÓLO PARA NIVEL MEDIO, MODALIDAD ARTÍSTICA, EDUCACIÓN FÍSICA, TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**: constancia de porcentaje de materias aprobadas emitido por la institución en la que cursa, únicamente en el caso de estudiantes de Profesorados (siendo 70% el mínimo requerido) emitido por la Casa de Estudios (Instituto-Universidad) para designaciones "a término" del ciclo lectivo en curso.

- Copia de D.N.I.,
- Constancia de CUIL
- Declaración Jurada de Cargos y Actividades (en todos los casos)
- Constancia de no infractor electoral.
- Competencias de cada Título y/o materia.
- Constancia de No deudor Alimentario
- Constancia de Antecedentes Penales Nacionales y Provinciales.

En virtud que las Instituciones Privadas eligen el personal (no mediante asambleas como se hace en el sector público), y dado que en Nivel Medio hay muchas consideraciones al momento de tener en cuenta los requisitos del título del agente, ante cualquier duda se puede recurrir a las Juntas de Clasificación como al sector de Competencias del Consejo Provincial de Educación y a la Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias.

Todo esto deberá ser elevado por Nota, con detalle de agente a designar.

Considerar:

La comunicación dentro del ámbito educativo debe realizarse siguiendo la vía jerárquica correspondiente: Docente, Dirección de la Escuela, Supervisión, entre


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Supervisores de distintos Niveles y Modalidades si correspondiera, Jefatura de Supervisión (Inicial, Primaria y Media), Dirección de Nivel-Modalidad.

Desde lo edilicio, dos veces al año elevar a la Dirección General de Escuelas Privadas certificados de Control de Plagas (desinsectación y desratización) como así también de la limpieza de tanques de agua.

Matriculación S.I.Un.Ed.: la carga debe realizarse con documentación respaldatoria. Por ejemplo, Nº de Resolución de sección. Los cuadernillos de Relevamiento Anual tienen carácter de Declaración Jurada.

Durante el mes de marzo deberán presentar a la Dirección General de Escuelas Privadas: Ficha Institucional, donde conste la Planta Funcional y cantidad de estudiantes incluidos. También se presentará cada año el registro de Firmas de las autoridades institucionales, condición necesaria para el aval de designaciones y de la convalidación de firmas en las certificaciones de servicios.

FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
21	Fecha límite para habilitación edilicia de nuevos edificios y/o ampliaciones según Manual de Pautas Edilicias y normativa vigente. Enviar a la Dirección General de Escuelas Privadas detalle de aranceles a cobrar, y memoria y balance del último ejercicio financiero, certificado por contador público.

ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
30	Inicio Relevamiento Anual (RA) 2020. Completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar . para todos los niveles y modalidades período Febrero-Diciembre.

MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
6	Fiesta Patronal Domingo Savio
8	Fiesta Patronal Virgen de Luján
24	Fiesta Patronal María Auxiliadora
29	Finalización Relevamiento Anual (RA) 2020: envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadística, sita en calle Salta Nº 662 de Neuquén Capital. Para todos los niveles y modalidades período Febrero-Diciembre

JUNIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
6	Fiesta Patronal San Marcelino Champagnat

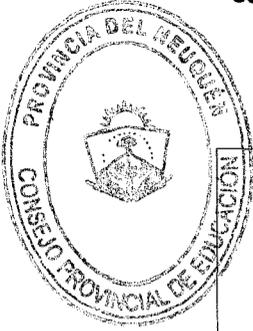
JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
31	Fecha límite para presentación de Proyectos Pedagógicos para apertura de nuevas instituciones / niveles. Vence el plazo para que los Supervisores Escolares eleven a las Direcciones de Nivel o Modalidad (Superior que no tiene supervisores es al Nivel) la planilla en la que consignarán las necesidades de creación de cargos y horas docentes y cargos de auxiliares de servicio para el período escolar siguiente



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1650
EXPEDIENTE N° 8120-003735/2019



(período Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo y Febrero-Diciembre), debidamente avalada y priorizada, respetando las Nota Múltiples 002/2012 para cargos y horas docentes y N° 002/2017 y Disposición N° 1813/2017 para cargos de auxiliares de servicio.

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
6	Fiesta Patronal Pablo IV
16	Aniversario nacimiento San Juan Bosco
29	Fiesta Patronal Día de Nuestra Señora de la Guardia

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
15	Día de las Escuelas Cristianas Evangélicas
25	Fiesta Patronal Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
15	Fiesta Patronal Santa Teresa de Jesús
30	Fecha Límite para Solicitud de creación de nuevos Grados, Talleres, Grupos, Secciones, Cursos o Divisiones.

DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
27	Fecha límite para presentación de documentación contable de apertura de nuevas instituciones para el informe financiero

ANIVERSARIOS INSTITUCIONALES

JULIO 2020

DÍA	INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN N°	NIVEL	LOCALIDAD
11	Colegio CEI San Ignacio	498/1995	Medio	Paraje San Cabao. Junín de los Andes

NOVIEMBRE 2020

DÍA	INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN N°	NIVEL	LOCALIDAD
23	Colegio San Pablo Apóstol	992/1995	Medio	San Martín de los Andes

ABRIL 2021

DÍA	ACTIVIDAD
30	Inicio Relevamiento Anual (RA) 2020 (RA) 2021. Completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar . Para todos los niveles y modalidades período Septiembre-Mayo.

ES COPIA

Luis Alberto Andrie
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



MAYO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
31	Finalización Relevamiento Anual (RA) 2021: envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadística, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital. Para todos los niveles y modalidades período Septiembre-Mayo.

ES COPIA

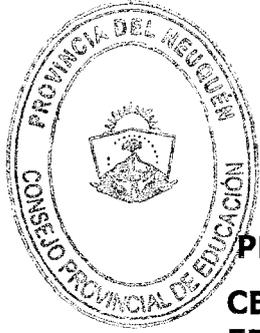

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén



ANEXO XV

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2020

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

PERÍODO ESCOLAR

INICIO: 20 de Enero de 2020

FINALIZACIÓN: 18 de Diciembre de 2020

TERMINO LECTIVO:

PERÍODO DE VERANO:

INICIO: 20 de Enero de 2020

FINALIZACIÓN: 21 de Febrero de 2020

PERÍODO DE INVIERNO:

INICIO: 9 de Marzo de 2020

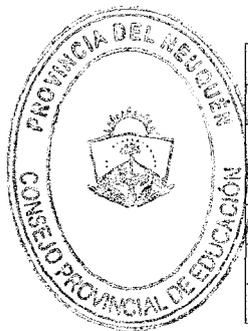
FINALIZACIÓN: 11 de Diciembre de 2020

RECESO DE INVIERNO: 6 de Julio al 17 de Julio de 2020

JORNADAS INSTITUCIONALES	
FEBRERO	27
ABRIL	21
MAYO	13
JUNIO	23
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	16
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	26

JORNADAS NUESTRA ESCUELA	
	27/2
	21/4
	13/5
	23/6
	4/8
	16/9
	22/10
	26/11

ES COPIA



CIRCULO DE DIRECTORES		
MES	DÍAS	
MARZO	9	10
MAYO	4	5
JUNIO	8	9
AGOSTO	25	26
NOVIEMBRE	2	3

Las Jornadas Nuestra Escuela se realizan en contratrurno a la Jornada Institucional y corresponde los niveles Educación Inicial y Enseñanza Primaria, Modalidad Especial, Jóvenes y Adultos.

ENERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2	A partir de la fecha el personal puede usufructuar de Licencia Anual Ordinaria.
2 al 20	Guardias pasivas: El equipo de conducción y secretaría seguirá cronograma presentado a la Dirección General de Modalidad Educación Física.
20 al 24	Inscripción de Alumnos a Plan de Verano, carga a S.I.Un.Ed.
27	Inicio del Período de Verano en Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos

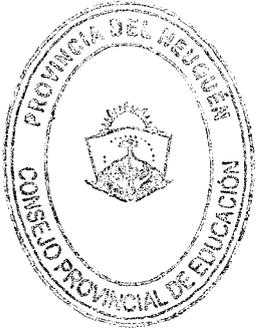
FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4	Finalización del Período de Licencias por descanso anual del personal de Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos.
14	Reunión de Supervisores del área con Dirección General de Modalidad Educación Física.
21 al 28	1° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: Organización general en el marco de la escuela inclusiva. Construcción colectiva del temario, organización y convocatoria de las próximas reuniones de los meses de MAYO, AGOSTO y OCTUBRE
21	Finalización del Período de Verano de Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos.
26 al 6/03	Inscripciones de alumnos Período Marzo-Diciembre en Centros de Educación Física.

MARZO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 31	Recepción de Solicitudes de estadías de establecimientos de todos los Niveles y Modalidades para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, meses de Abril a Diciembre.
4 al 11	Evaluación del Programa de Verano de Centros de Educación Física.

ES COPIA



	Elaboración de Planificación Anual de Centros de Educación Física.
9	Inicio Clases Período de Invierno Marzo-Diciembre Centros de Educación Física
13	Presentación de Proyectos de Gestión Directiva al Supervisor, en relación al P.E.I. de Plantas de Campamentos Educativos y Centros de Educación Física.
16	Presentación de Informe 1° Trimestre de actividades sistemáticas y cantidad de grupos e individuos que concurren a las Plantas de Campamentos Educativos.
19	Presentación del Plan de Gestión de Supervisores a la Dirección de Educación Física
20	Presentación de Rendición y Evaluación del Programa de Verano de Centros de Educación Física
30	1° Asiento en cuaderno de Actuación.
31	Fecha límite de recepción de solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, para el período Abril-Diciembre.

ABRIL 2020

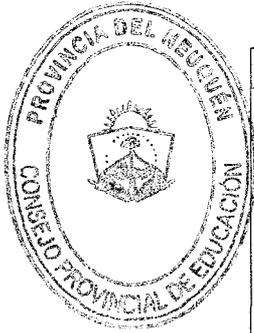
DÍA	ACTIVIDAD
14 y 15	Reunión Directores de Plantas de Campamentos Educativos con la Dirección General de Modalidad Educación Física y Supervisores. (cronograma anual de otorgamiento de fechas a escuelas) En PCE Picún Leufú.
16	Reunión Directores de Centros de Educación Física con la Dirección General de Modalidad Educación Física en Piedra del Águila.
17	Día del Profesor Neuquino
20	Inicio del Programa Interescolares "YO JUEGO" Neuquén.
30	Presentación de Planificación Anual de Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos. Presentación de Planillas de Organización Institucional de Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos. Presentación del Cronograma de Campamentos en Plantas de Campamentos Educativos. Meses de Abril a Diciembre. Presentación Informe mensual de actividades sistemáticas y horas Coprogramáticas del mes de marzo en Centros de Educación Física. Inicio Relevamiento Anual (RA) 2020. Completar carga de datos en cuadernillo Amarillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar .

MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4 al 18	2° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN FEBRERO.
8	Presentación de calendario anual de otorgamiento de planta
14	Inicio Programa de Encuentros Intercef - Etapa zonal.
18	Presentación Informe mensual de actividades sistemáticas y horas Coprogramáticas del mes de abril en Centros de Educación Física.

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



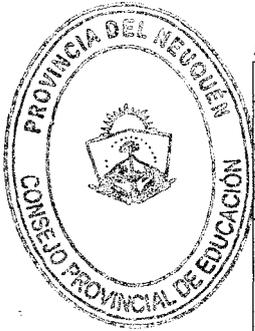
21	2º Asiento en cuaderno de Actuación.
22	Reunión del Cuerpo de Supervisores.
29	Finaliza Relevamiento Anual (RA) 2020 envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadística, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital. Presentación de planilla Planta Funcional y Espacios (Internos y Externos- Convenios) Avalada por Supervisión a la Dirección General de Modalidad Educación Física.

JUNIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicio del Período de Inscripciones para cubrir Interinatos y/o Suplencias en Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos año 2021.
12	Presentación Informe mensual de actividades sistemáticas y horas Coprogramáticas del mes de mayo en Centros de Educación Física.
29	Presentación de Guardias de receso de invierno en los Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos.
30	Finalización del Período de Inscripciones para cubrir Interinatos y/o Suplencias en Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos año 2021.

JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 30	Recepción de la documentación enviada por los Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos, en referencia a las Inscripciones de Interinatos y Suplencias, a la Junta de Clasificación Ad-Hoc.
22	Presentación Informe mensual de actividades sistemáticas y horas Coprogramáticas del mes de junio en Centros de Educación Física. Presentación de Informe mensual de actividades sistemáticas y cantidad de grupos e individuos que concurrieron en Junio a las Plantas de Campamentos Educativos.
31	Presupuesto cargos para período escolar siguiente: Los Supervisores elaborarán una Planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de horas, cargos docentes y auxiliares de servicio para el período escolar siguiente. Deberán completar los establecimientos de todos los períodos (Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre), será elevada a la Dirección de la Modalidad. IMPORTANTE: Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 29 de Mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos. Aportes para el CEUR 2021/2022: Presentación ante la Dirección de Nivel-Modalidad. Tener en cuenta lo establecido en la Resolución N° 0376/2002.



AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3	Presentación de Informe 2º Trimestre de actividades sistemáticas y cantidad de grupos e individuos que concurrieron a las Plantas de Campamentos Educativos.
21	Presentación Informe mensual de actividades sistemáticas y horas Coprogramáticas del mes de julio en Centros de Educación Física.
24 al 4/9	3º <u>Reunión de Articulación</u> con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN FEBRERO

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Recepción de Solicitudes de estadías de establecimientos de todos los niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, 1º semestre del año 2021.
3	Reunión del Cuerpo de Supervisores de la Modalidad de Educación Física.
4	Reunión de Supervisores Educación Física de todos los Niveles. Dirección General de Modalidad Educación Física.
14	Presentación Informe mensual de actividades sistemáticas y horas Coprogramáticas del mes de julio en Centros de Educación Física.
30	Presentación de Programa Plan de Verano 2021 de CEF.

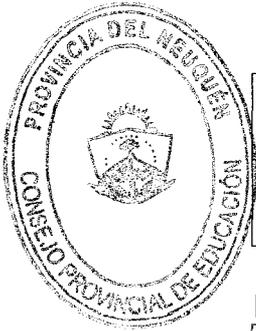
OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 15	4º <u>Reunión de Articulación</u> con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. Tema: Evaluación según lo planificado.
1	Reunión de Directores Centros de Educación Física
2	Reunión Directores de Plantas de Campamentos Educativos.
16	Presentación Informe mensual de actividades sistemáticas y horas Coprogramáticas mes de septiembre en Centros de Educación Física.
30	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, 1º semestre del año 2021.

NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
6, 7 y 8	INTERCEF PROVINCIAL – CEF Nº 17 PIEDRA DEL AGUILA.
15	Día de los Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos.
16	Presentación Informe mensual de actividades sistemáticas y horas Coprogramáticas del mes de octubre en Centros de Educación Física.

ES COPIA



27	Reunión de Supervisores Educación Física de todos los Niveles con la Dirección General de Modalidad Educación Física.
30	Evaluación y Finalización del Programa Interescolares "YO JUEGO" Neuquén.

DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
14 al 18	Evaluación Institucional Anual en Centros de Educación Física. Evaluación Institucional Anual en Plantas de Campamentos Educativos.
18	Presentación de Informe 3º Trimestre de actividades sistemáticas y cantidad de grupos e individuos que concurrieron a las Plantas de Campamentos Educativos. Presentación Informe mensual de actividades sistemáticas y horas Coprogramáticas meses de noviembre y diciembre en Centros de Educación Física. Confirmación y realización de ajustes de la Planificación del Programa de Verano 2021
	Finalización del Período de Invierno, Término Lectivo, en Centros de Educación Física. Finalización del Término Lectivo en Plantas de Campamentos Educativos.

EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN INICIAL

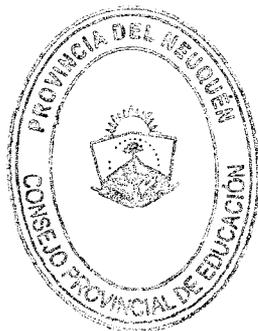
FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
14	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física de todos los Niveles con la Dirección General de Modalidad Educación Física.
18	Inicia período de reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
21 al 28	1º <u>Reunión de Articulación</u> con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: Organización general en el marco de la escuela inclusiva. Construcción colectiva del temario, organización y convocatoria de las próximas reuniones de los meses de MAYO, AGOSTO y OCTUBRE

MARZO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 31	Recepción de Solicitudes de estadías de establecimientos de todos los Niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, meses de Abril a Diciembre.
13	Envío a los Supervisores de Educación Física de: Copia POE avalada por el Supervisor Escolar. Planilla de población Escolar. Planilla de Horario de Educación Física.

ES COPIA



	Proyecto Horas Excedentes.
27	Fecha límite de reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
31	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadías para Plantas de Campamentos Educativos, para el período Abril-Diciembre.

ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
14	Reunión de Supervisores con Directores de Plantas de Campamento Educativas (cronograma anual de otorgamiento de fechas a escuelas)
20	Inicio del Programa Interescolares "YO JUEGO" Neuquén.
30	Vence el plazo para el envío a los Supervisores de Educación Física de: Copia POE avalada por el supervisor escolar. Planilla de población Escolar. Planilla de Horario de Educación Física. Proyecto Horas Excedentes.
	Inicio Relevamiento Anual (RA) 2020. Completar carga de datos en cuadernillo Amarillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar .

MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4 al 18	2° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN FEBRERO.
8	Presentación de calendario anual de otorgamiento de planta
22	Reunión del Cuerpo de Supervisores de la Modalidad Educación Física.
29	Finaliza Relevamiento Anual (RA) 2020: envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadística, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital. Presentación de planilla Planta Funcional y Espacios (Internos y Externos- Convenios) Avalada por Supervisión a la Dirección General de Modalidad Educación Física.

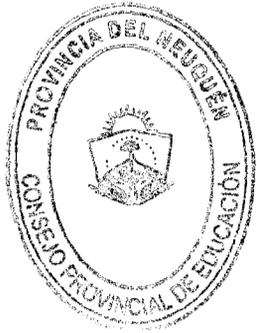
JUNIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicio del Período de Inscripciones para cubrir Interinatos y/o Suplencias en Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos año 2021.
30	Finalización del Período de Inscripciones para cubrir Interinatos y/o Suplencias en Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos año 2021.

JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
6 al 17	Receso de Invierno
31	Presupuesto cargos para período escolar siguiente: Los Supervisores elaborarán una Planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de horas, cargos docentes y auxiliares de

ES COPIA



	<p>servicio para el período escolar siguiente. Deberán completar los establecimientos de todos los períodos (Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre), será elevada a la Dirección de la Modalidad.</p> <p>IMPORTANTE: Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 29 de Mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos.</p> <p>Aportes para el CEUR 2021/2022: Presentación ante la Dirección de Nivel-Modalidad. Tener en cuenta lo establecido en la Resolución N° 0376/2002.</p>
--	---

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
10 al 21	FESTEJO DÍA DE LAS INFANCIAS: Obra Organizada por los Profesores de Educación Física y Música Distritos I, VI, VIII y X. Articulación entre la Dirección de Nivel Inicial, Dirección General Modalidad Artística y Dirección General de Modalidad Educación Física.
24 al 4/9	3° <u>Reunión de Articulación</u> con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN FEBRERO.

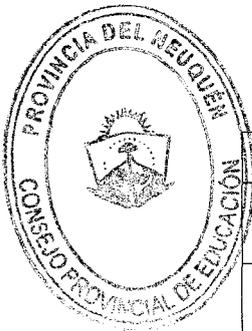
SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Recepción de Solicitudes de estadías de establecimientos de todos los niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, 1° semestre del año 2021.
3	Reunión del Cuerpo de Supervisores de la Modalidad Educación Física.
4	Reunión de Supervisores Educación Física de todos los Niveles. DGMEF.
16	Inicia período de convocatoria a reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 15	4° <u>Reunión de Articulación</u> con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. Tema: Evaluación según lo planificado.
8	Fiesta de la Educación Física (Día de la Educación Física) para todos los niveles y modalidades. Organización de actividades específicas.
14	Fecha límite de reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
30	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, 1° semestre del año 2021.

RECIBIDA



NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 8	Semana de las Artes y Educación Física. Distritos I, V, VIII, X y XIII.
24	Vence el plazo para recibir los Proyectos de Vida en la Naturaleza, para la solicitud de autorización y aval.
27	Reunión de Supervisores de Educación Física de todos los niveles con la Dirección General de Modalidad Educación Física.
30	Evaluación y Finalización del Programa Interescolares "YO JUEGO" Neuquén

DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
16 al 23	Plazo para presentación a las Supervisiones de Educación Física de Concepto Docente Evaluación días Viernes y Horas excedentes.

EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN PRIMARIA Y MODALIDADES

FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
14	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física de todos los niveles con la Dirección General de Modalidad Educación Física.
18	Inicia período de reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
21 al 28	1º Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: Organización general en el marco de la escuela inclusiva. Construcción colectiva del temario, organización y convocatoria de las próximas reuniones de los meses de MAYO, AGOSTO y OCTUBRE

MARZO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 31	Recepción de Solicitudes de estadías de establecimientos de todos los niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, meses de Abril a Diciembre.
13	Envío a los Supervisores de Educación Física de: Copia POE avalada por el supervisor escolar. Planilla de población Escolar. Planilla de Horario de Educación Física. Proyecto Horas Excedentes.
19	Presentación del Plan de Gestión de Supervisores a la Dirección de Educación Física.
27	Fecha límite de reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
31	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadías para Plantas de Campamentos Educativos, para el período Abril-Diciembre.



ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
14	Reunión de Supervisores con Directores de Plantas de Campamento Educativos (cronograma anual de otorgamiento de fechas a escuelas)
20	Inicio del Programa Interescolares "YO JUEGO" Neuquén.
30	Vence el plazo para el envío a los Supervisores de Educación Física de: Copia POE avalada por el supervisor escolar. Planilla de población Escolar. Planilla de Horario de Educación Física. Proyecto Horas Excedentes.
	Inicio Relevamiento Anual (RA) 2020. Completar carga de datos en cuadernillo Amarillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar .

MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4 al 18	2º Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN FEBRERO.
8	Presentación de calendario anual de otorgamiento de planta
22	Reunión del Cuerpo de Supervisores de la Modalidad Educación Física.
29	Finaliza Relevamiento Anual (RA) 2020 envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadística, sita en calle Salta Nº 662 de Neuquén Capital. Presentación de planilla Planta Funcional y Espacios (Internos y Externos- Convenios) Avalada por Supervisión a la Dirección General de Modalidad Educación Física.

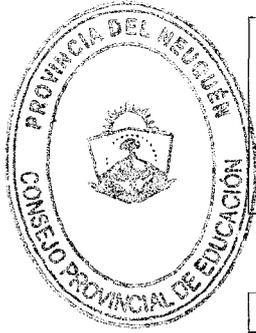
JUNIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicio del Período de Inscripciones para cubrir Interinatos y/o Suplencias en Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos año 2021.
12	Proyecto "Día de la Memoria" en recordación de la Prof. Silvia Roggetti, Torneo de Atletismo para 6º Grado organizado por el Distrito San Lorenzo de Escuelas Primarias.
30	Finalización del Período de Inscripciones para cubrir Interinatos y/o Suplencias en Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos año 2021.

JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
31	Presupuesto cargos para período escolar siguiente: Los Supervisores elaborarán una Planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de horas, cargos docentes y auxiliares de servicio para el período escolar siguiente. Deberán completar los establecimientos de todos los períodos (Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre), será elevada a la Dirección de la Modalidad. IMPORTANTE: Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 29 de Mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed, caso

ES COPIA



	contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos. Aportes para el CEUR 2021/2022: Presentación ante la Dirección de Nivel-Modalidad. Tener en cuenta lo establecido en la Resolución N° 0376/2002.
--	--

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
24 al 4/9	3° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN FEBRERO.

SEPTIEMBRE 2020

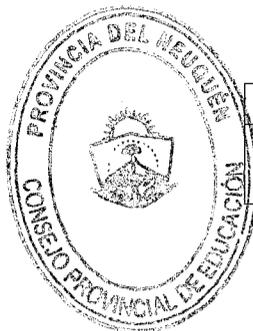
DÍA	ACTIVIDAD
1	Recepción de Solicitudes de estadías de establecimientos de todos los niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, 1° semestre del año 2021.
3	Reunión del Cuerpo de Supervisores de la Modalidad Educación Física.
4	Reunión de Supervisores Educación Física de todos los Niveles. DGMEF.
16	Inicia período de convocatoria a reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 15	4° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. Tema: Evaluación según lo planificado.
8	Fiesta de la Educación Física (Día de la Educación Física) para todos los niveles y modalidades. Organización de actividades específicas.
14	Fecha límite de reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
30	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, 1° semestre del año 2021.

NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 6	Semana de las Artes y Educación Física. Distritos I, V, VIII, X y XIII.
24	Vence el plazo para recibir los Proyectos de Vida en la Naturaleza, para la solicitud de autorización y aval.
27	Reunión de Supervisores de Educación Física de todos los niveles con la Dirección General de Modalidad Educación Física.
30	Evaluación y Finalización del Programa Interescolares "YO JUEGO" Neuquén



DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
16 al 23	Plazo para presentación a las Supervisiones de Educación Física de Concepto Docente. Evaluación días Viernes y Horas excedentes.

PERÍODO SEPTIEMBRE 2019 – MAYO 2020-MODALIDAD RURAL

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Recepción de Solicitudes de estadías de establecimientos de todos los niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, 1º semestre del año 2021.
4	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física de todos los niveles con la Dirección General de Modalidad Educación Física.
16	Inicia período de convocatoria a reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.

OCTUBRE 2020

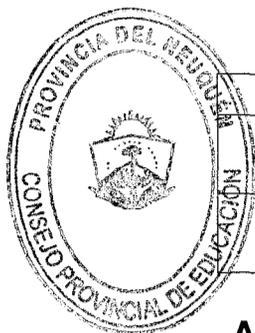
DÍA	ACTIVIDAD
2	Fecha límite de reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
8	Fiesta de la Educación Física (Día de la Educación Física) para todos los niveles y modalidades. Organización de actividades específicas.
28	Reunión del Cuerpo de Supervisores de la Modalidad Educación Física.
30	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, 1º semestre del año 2021 Vence el plazo para el envío a los Supervisores de Educación Física de: Copia POE avalada por el supervisor escolar. Planilla de población Escolar. Planilla de Horario de Educación Física. Proyecto Horas Excedentes.

FEBRERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
12	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física de todos los niveles con la Dirección General de Modalidad Educación Física.

MARZO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 31	Recepción de Solicitudes de estadías de establecimientos de todos los niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, meses de Abril a Diciembre.
12	Envío a los Supervisores de Educación Física de: Copia POE avalada por el Supervisor Escolar. Planilla de población Escolar. Planilla de Horario de Educación Física.



	Proyecto Horas Excedentes.
26	Fecha límite de reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
29	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, para el período Abril-Diciembre.

ABRIL 2021

DÍA	ACTIVIDAD
13	Reunión de Supervisores con Directores de Plantas de Campamento Educativos (cronograma anual de otorgamiento de fechas a escuelas)
20	Inicio del Programa Interescolares "YO JUEGO" Neuquén.

MAYO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
7	Presentación de calendario anual de otorgamiento de plantas.
21	Reunión del Cuerpo de Supervisores de la Modalidad Educación Física.

JUNIO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
3 al 7	Plazo para presentación a las Supervisiones de Educación Física de Concepto Docente. Evaluación días Viernes y Horas excedentes.

EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA

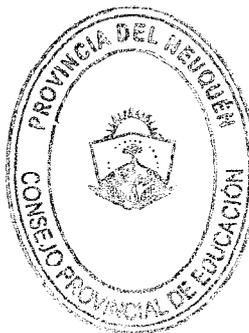
FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
14	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física de todos los niveles con la Dirección General de Modalidad Educación Física.
24 al 13/3	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con Jefes de Departamento por Zonas.
21 al 28	1º Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: Organización general en el marco de la escuela inclusiva. Construcción colectiva del temario, organización y convocatoria de las próximas reuniones de los meses de MAYO, AGOSTO y OCTUBRE

MARZO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 31	Recepción de Solicitudes de estadías de establecimientos de todos los niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, meses de Abril a Diciembre.
19	Presentación del Plan de Gestión de Supervisores a la Dirección de Educación Física.
27	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, para el período Abril-Diciembre.

ES COPIA



ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
14	Reunión de Supervisores con Directores de Plantas de Campamento Educativos (cronograma anual de otorgamiento de fechas a escuelas)
20	Inicio del Programa Interescolares "YO JUEGO" Neuquén.
30	Inicio Relevamiento Anual (RA) 2020. Completar carga de datos en cuadernillo Amarillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar (o cuadernillo formato papel, según corresponda).

MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4 al 18	2° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN FEBRERO.
8	Presentación de calendario anual de otorgamiento de plantas.
22	Reunión del Cuerpo de Supervisores de la Modalidad Educación Física.
29	Finaliza Relevamiento Anual (RA) 2020 envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadística, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital. Presentación de planilla Planta Funcional y Espacios (Internos y Externos- Convenios) Avalada por Supervisión a la Dirección General de Modalidad Educación Física.

JUNIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicio del Período de Inscripciones para cubrir Interinatos y/o Suplencias en Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos año 2020.
30	Finalización del Período de Inscripciones para cubrir Interinatos y/o Suplencias en Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos año 2020.

JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
6 al 17	Receso de Invierno
31	Presupuesto cargos para período escolar siguiente: Los Supervisores elaborarán una Planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de horas, cargos docentes y auxiliares de servicio para el período escolar siguiente. Deberán completar los establecimientos de todos los períodos (Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre), será elevada a la Dirección de la Modalidad. IMPORTANTE: Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 29 de Mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos. Aportes para el CEUR 2021/2022: Presentación ante la Dirección de Nivel-Modalidad. Tener en cuenta lo establecido en la Resolución N°



0376/2002.

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Recepción de Solicitudes de estadías de establecimientos de todos los niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, meses de Enero a Marzo del próximo año.
10 al 28	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con Jefes de Departamento por Zonas.
24 al 4/9	3º Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN FEBRERO

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Recepción de Solicitudes de estadías de establecimientos de todos los niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, 1º semestre del año 2021.
3	Reunión del Cuerpo de Supervisores de la Modalidad Educación Física.
4	Reunión de Supervisores Educación Física de todos los Niveles. Dirección General de Modalidad Educación Física.
30	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, 1º semestre 2021

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 15	4º Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. Tema: Evaluación según lo planificado.
22 al 25	Fiesta de la Educación Física para todos los niveles y modalidades. Organización de actividades específicas.
30	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, 1º semestre del año 2021.

NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
9 al 27	Evaluación anual con Jefes de departamentos por zonas.
24	Vence el plazo para recibir los Proyectos de Vida en la Naturaleza, para la solicitud de autorización y aval.
27	Reunión de Supervisores Educación Física de todos los Niveles con la Dirección General de Modalidad Educación Física.
30	Evaluación y Finalización del Programa Interescolares "YO JUEGO" Neuquén.

EO COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

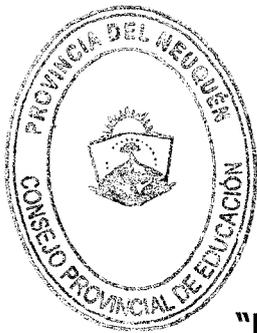
Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARÍA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén



ANEXO XVI

MODALIDAD INTERCULTURALIDAD BILINGÜE.



Presentación en MAPUZUNGUN.

"Fachiantu may ta pengeleaiñ tufachi amulzungun meu, feytachi c´meque zungun neymaiñ tatufalliemay, Peumangen com inaturali ngechram meu, c´me nehuenmatualiy m´n eym`n eluateu, fey meu petu m`liy ngati zungun femngechi nga ngechramcahung tati pepi eneu cuyfiquecheyem. Eym´n Quimeltufe huichrapur´ramtufiñ ng´lamtuhung fey ñi fem meu inafiñ tufachi Pichiqueche ñi c´zau"

"Hoy daremos presentación a este trabajo que hemos realizado para todos ustedes. Ojala hagamos circular nuestro diálogo, nuestra voz y que se reflejen las fortalezas sobre nuestras prácticas culturales, Levantemos nuestra energía pensando en nuestros niños" (traducción aproximada)

La Educación Intercultural es la Modalidad que garantiza el derecho constitucional de los Pueblos originarios a una educación respetuosa de sus pautas culturales y fomenta un intercambio constructivo entre culturas.

La Dirección General Modalidad Interculturalidad Bilingüe, se enmarca en la Ley Nacional 26.206, en la Ley Provincial 2945 y en Ley 23.302 sobre políticas indígenas de apoyo a las comunidades originarias.

La Modalidad es transversal al sistema y articula con todos los niveles y modalidades, los contenidos o actividades que son propia de la cultura mapuche, promoviendo un diálogo permanente en un ambiente de respeto hacia las diferencias.

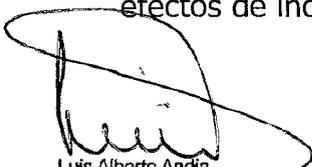
La Modalidad Intercultural viene trabajando estrechamente con los actores educativos del territorio mapuche, lonco, supervisores, directivos, docentes, comunidad educativa en general.

La estructura de la dirección está conformada por un lonco (director), cuyo mandato y aval resulta del proceso en el marco político de la previa consulta del pueblo mapuche.

objetivos:

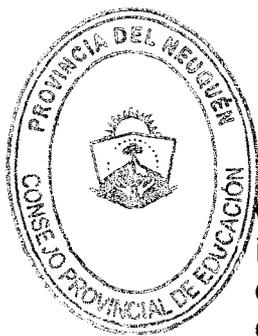
- Preservar, fortalecer y socializar pautas culturales, lenguas, cosmovisiones e identidades étnicas, como sujetos de derechos y protagonistas activos del desarrollo de la sociedad contemporánea.
- Garantizar mecanismos de participación a través de sus representantes, a los efectos de definir, ejecutar y evaluar las estrategias y los contenidos de los programas orientados a esta modalidad.
- Impulsar la investigación sobre su realidad sociocultural y lingüística, a los efectos de incorporarla en el diseño curricular.

ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



FESTIVIDAD COMUNIDAD MAPUCHE



Celebración del Año nuevo Mapuche, "Huiñoy Chripantu" no computar inasistencia a los alumnos y personal del establecimiento educativo y descendientes mapuche que concurren a la celebración en diferentes comunidades o lugares donde se realice la mencionada ceremonia.

Gozaran a partir del día 23 de junio de dos (2) días corridos no laborables "Ley Provincial N° 2773"

CAMARRICUN – NGUILLATUN - NGELLUPUN

No corresponde computar inasistencia a los alumnos y personal de las unidades educativas, descendientes e integrantes de las comunidades mapuches que concurren a las ceremonias que está determinada entre los meses de Enero y Mayo según fechas designadas por el calendario lunar, legado cultural de cada comunidad o por la autoridad territorial. Cada institución educativa debe planificar con todo el plantel docente cambio de actividad sin suspensión de clases.

EFEMERIDES:

Con propuesta de trabajo áulico memorial de la actividad.

- **19 DE ABRIL: Resolución N° 1291/2017 Actividad Central en el auditorio "Semana de los Pueblos originarios"**
- **23 DE MAYO: DÍA DEL QUIMELTUFÉ (MAESTRO MAPUCHE) Rs N° 349, ratificada por Decreto N° 1413.**
- **5 DE SEPTIEMBRE – DÍA DE LA MUJER MAPUCHE**

En adhesión al día Internacional de la Mujer Originaria en homenaje a una de las más grandes luchadoras por los pueblos originarios Bartolina Sisa se toma la fecha para conmemorar a la mujer Mapuche por su trabajo en la artesanía y poseedora del conocimiento mapuche, la cultura y la lengua. De esta manera re fortalecemos los valores de la **ZOMO (MUJER)** como madre del cuidado de la naturaleza, para proyectar un mejor futuro en común y en armonía con la mapu. Día laborable con cambio de actividad.

- **5 DE OCTUBRE – DÍA DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA POLÍTICA MAPUCHE "HUENUFOYE"**

Durante el año 1992 en proceso de la superación del colonialismo europeo, se realizó en ambos lados de la cordillera un recorrido de reivindicación como pueblo mapuche, cuyo objetivo fue unificar a un pueblo con un símbolo distintivo desde un pensamiento colectivo.

El 12 de septiembre de 1992 en un **F'tachrauhung** celebrado en Zapala, después de cotejar varios modelos, mediante un acuerdo y aprobación se define a la **HUENU FOYE**, como símbolo representativo de Pueblo – Nación Mapuche en el marco de la libre determinación. La misma fue presentada el 12 de octubre del mismo año.

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

- **11 DE OCTUBRE: ÚLTIMO DÍA DE LIBERTAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**, fecha que conmemora el Pueblo mapuche *como* el *último día* en que fueron libres antes del colonialismo europeo.

ES COPIA

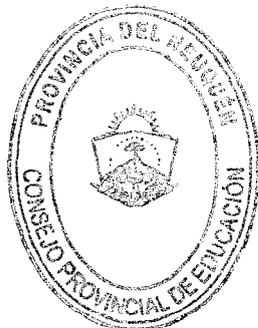
Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministro de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén



ANEXO XVII

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"

Atendiendo a la política educativa que se plasma en la Ley de Educación Nacional 26.206 y en diferentes resoluciones del Consejo Federal de Educación, sobre objetivos de formación docente, se crea el programa Nacional de Formación Permanente en 2013, por Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 201/2013, que da inicio a un programa de formación en ejercicio, universal y gratuito para todos los docentes del país, centrando el Programa Nacional "Nuestra Escuela" como línea prioritaria del proceso formativo.

Con la Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 316/2017 se aprobó el **Plan de Acción 2017/2021 del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE "NUESTRA ESCUELA"**.

En esta resolución se establece un segundo trayecto para el período mencionado con diversos componentes, uno denominado **"Formación Docente Situada" (FDS)**.

La FDS está orientada a los objetivos de mejora de la **INCLUSIÓN EDUCATIVA** con calidad acordados federalmente. Para lo cual se incorporan dispositivos formativos tendientes a fortalecer las prácticas de gestión institucional y pedagógicas de los equipos directivos y las prácticas de la enseñanza de los docentes en contexto, de modo de reponer el sentido de la formación permanente y en ejercicio como constitutiva del trabajo docente.

El Programa de Formación Docente Situada "Nuestra Escuela" es una estrategia de formación con base en la escuela, el cual incorpora dispositivos formativos para fortalecimiento de las prácticas de gestión institucional y pedagógica de los equipos directivos y las prácticas de la enseñanza de los docentes para todos los niveles y modalidades de educación obligatorios.

Las acciones formativas del programa se desarrollan a través de:

EJE I: CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL SABER PEDAGÓGICO

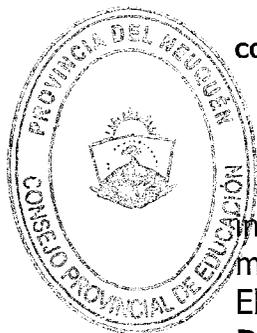
- **Círculos de Directores y Jornadas Institucionales.** Generar espacios de formación para equipos directivos (círculos) a fin de promover el liderazgo de las Jornadas Institucionales en los niveles de educación obligatoria.

EJE II: AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DIDÁCTICO

- **Ateneos didácticos y Cursos metodológicos.** Espacios de formación disciplinar destinado al desarrollo de secuencias didácticas y la reflexión sobre las prácticas para la educación obligatoria y sus modalidades.
- **AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DIDÁCTICO.** Espacios de formación disciplinar destinados al desarrollo de secuencias didácticas y la reflexión sobre las prácticas para la educación obligatoria y sus modalidades con transferencia a los ISFD.

ASESORAMIENTO SITUADO: es un proceso continuo e intensivo de orientación ofrecido por acompañantes pedagógicos destinado a un conjunto acotado de escuelas de preferencia. La actividad se centra en analizar las dimensiones

ES COPIA



individuales e institucionales de las acciones de enseñanza implementadas para la mejora de los resultados de aprendizaje en capacidades específicas.

El programa, además, contiene otro componente el denominado "**Formación Docente Especializada**" que comprende propuestas de cursos, ciclos de actualización académica y especializaciones brindados por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD)

En esta línea, la Formación Docente Situada busca fortalecer la enseñanza para el desarrollo de capacidades fundamentales en los estudiantes con énfasis en la comprensión lectora y en la producción de textos y la capacidad para resolver problemas en el campo de la matemática y de las Ciencias Sociales, garantizando el cumplimiento de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) a través de dispositivos como ateneos y cursos metodológicos.

Jornadas de trabajo con Supervisores

Fecha: 1er. Jornada 17 de febrero, 2da. Jornada 28 de julio. Niveles: Educación Inicial; Primaria; Secundaria, Modalidad Especial. (Sin suspensión de clases)

- Programa Provincial de Fortalecimiento de las Prácticas de la Enseñanza en todos los niveles de Educación obligatoria para la gestión de aprendizajes en perspectiva integral e interdisciplinaria.
- Programa Provincial para el Análisis, Planificación y Mejoramiento de las prácticas de la Enseñanza de la Matemática en el Segundo y Tercer ciclo de la Enseñanza Primaria.
- Formación de Equipos de Conducción y Supervisión para Educación Inicial Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria a través del Postítulo: "Actualización Académica en Gestión Educativa para Equipos Directivos y Supervisivos de todos los Niveles Obligatorios".
- **Jornadas Nuestra Escuela:** Educación Inicial, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria, Educación Rural, Educación Privada y Educación Física, Modalidad Especial, Jóvenes y Adultos, Artística) ocho Jornadas Nuestra Escuela obligatorias y a contraturno de la Jornada Institucional.

Presentación de Propuestas de Capacitación Docente

La Dirección General de Formación Docente se constituye como la institución responsable de todas las acciones de capacitación docente, siendo necesario garantizar la pertinencia, calidad y transparencia de los proyectos que pretenden ser Auspiciados o Declarados de Interés Educativo por parte del Consejo Provincial de Educación, quien a su vez define los lineamientos, marcos conceptuales, temáticas, metodologías y modalidades de las propuestas que se pongan en marcha para fortalecer el Sistema Educativo Provincial, en los procesos de la enseñanza y el aprendizaje.

En este sentido es necesario reglamentar las propuestas de capacitación gestionadas por **Organismos o Instituciones Públicas**, sin implicar erogación presupuestaria por parte del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, siendo imprescindible que las mismas se ajusten a la **Resolución Nº 0728/2017 (modalidad presencial y/o semipresencial) y Resolución Nº 1276/2017 (modalidad virtual)** y las cuales no tienen fecha límite de presentación, debiendo ser presentadas con 40 días de antelación al inicio de la capacitación.



RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

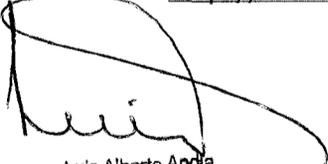
El accionar de las **Instituciones Privadas** registradas en el Consejo Provincial de Educación, **Asociaciones Civiles, ONGs y Fundaciones** sin fines de lucro están reguladas por una normativa específica, la cual permite la concreción de acciones tendientes al desarrollo profesional docente, siendo las prioridades educativas definidas conjuntamente con los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial. Para lograr el **Auspicio y el otorgamiento de puntaje docente** por las Instituciones Privadas mencionadas, los proyectos de capacitación presentados, deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Anexos I, II, III y IV que forman parte de la **Resolución Nº 0722/2017 (modalidad presencial y/o semipresencial)**.

Los mismos podrán ser presentados en la Dirección General ante la Comisión Evaluadora, que deberá ser constituida por el Cuerpo Colegiado y quien tendrá a su cargo el proceso evaluativo y de monitoreo de los proyectos de capacitación de gestión privada, presentados ante este Consejo Provincial de Educación.

El proceso de convocatoria tendrá previamente cinco (5) días hábiles de consulta en cuanto al encuadramiento de las propuestas de capacitación y los períodos de presentación se detallan a continuación:

Cronograma	
Presentación año 2020	Fecha
1ra. Convocatoria*	desde el día 13 al 30 de Abril
2da. Convocatoria*	desde el día 14 al 30 de Septiembre

*Las Convocatorias serán publicadas en la web oficial del Consejo Provincial de Educación: <http://www.neuquen.edu.ar/>


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MANIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

ES COPIA